

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).
Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ayuntamientos y Juzgados.—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.
Juntas administrativas.—15 pesetas.
Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.

Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.
Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 5 de Diciembre.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 332.

Según me participa el Alcalde de Báscones de Ojeda con fecha 3 de Noviembre último ha desaparecido de la casa paterna el joven Dionisio Bravo Bravo, de las señas siguientes:

Edad 15 años, estatura 1'400 metros, ojos negros, pelo negro, color macilento y es sordo; viste pantalón de paño pardo y blusa, camisa de franela.

Encargo á los Alcaldes, Guardia civil y Agentes de mi Autoridad la busca y entrega al Alcalde de referido pueblo caso de ser habido.

Palencia 5 de Diciembre de 1910.

El Gobernador interino,
Estéban de Vargas y García.

CIRCULAR NÚM. 333.

Según me comunica el Alcalde de Herrera de Río-Pisuerga con fecha 3 del actual por el vecino de la misma D. Arturo García Mediavilla se

ha recogido un perro de las señas siguientes:

Cruzado, mastín y de caza, pelo negro y blanco, novato.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento del público.

Palencia 5 de Diciembre de 1910.

El Gobernador interino,
Estéban de Vargas y García.

Ayuntamiento constitucional de Renedo de Valdavia.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días el padrón de cédulas personales de este término municipal formado para el próximo año de 1911, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y presentar las reclamaciones que creyeren justas, pues pasado dicho término no serán atendidas.

Renedo de Valdavia 30 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Diego Rodríguez.

Ayuntamiento constitucional de Villacidaler.

Terminados los repartimientos de rústica y pecuaria, padrones de cédulas personales y de edificios y solares y matrícula industrial de este distrito, formados para el próximo año de 1911, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, durante los cuales podrán examinarlos los contribuyentes en los mismos comprendidos y hacer las reclamaciones que crean justas, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Villacidaler 2 de Diciembre de 1910.—El Alcalde, Miguel López.

CONTADURIA DE LOS FONDOS MUNICIPALES del Ayuntamiento de Palencia.

Mes de Diciembre del año de 1910.

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos municipales, conforme á lo prevenido en la regla 10.ª de las instrucciones para unificar la contabilidad provincial con la municipal, circuladas por la Dirección general de Administración local en 1.º de Junio de 1886 y por virtud de lo dispuesto en Real orden de 31 de Mayo del mismo año, Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Reales órdenes de 28 de Enero y 27 de Agosto de 1903.

CAPÍTULOS.	Gastos obligatorios.	Gastos diferibles.	Gastos voluntarios.	TOTAL. Ptas. Cts.
I.—Gastos del Ayuntamiento.	7518 06	» »	» »	7518 06
II.—Policía de seguridad.....	2468 70	» »	» »	2468 70
III.—Policía urbana y rural. ..	10748 24	» »	» »	10748 24
IV.—Instrucción pública.....	4550 46	» »	» »	4550 46
V.—Beneficencia.	8432 90	» »	» »	8432 90
VI.—Obras públicas.....	5235 77	» »	» »	5235 77
VII.—Corrección pública.....	4082 49	» »	» »	4082 49
VIII.—Montes.....	408 »	» »	» »	408 »
IX.—Cargas.....	56000 »	» »	» »	56000 »
X.—Obras de nueva construcción.....	3000 »	» »	» »	3000 »
XI.—Imprevistos.....	2278 25	» »	» »	2278 25
TOTALES.....	104722 87	» »	» »	104722 87

En Palencia á 22 de Noviembre de 1910.—El Contador, Enrique Pascual.—V.º B.º—El Alcalde, Tomás Alonso.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 25 de Noviembre de 1910.

En Palencia á 25 de Noviembre de 1910.—El Secretario, Nazario Vázquez Rodríguez.—V.º B.º—El Alcalde, Tomás Alonso.

Ayuntamiento constitucional de Celada de Robledo.

Se halla vacante la plaza de Farmacia municipal de este distrito, dotada con cincuenta pesetas para cuatro familias pobres y algún transeunte pobre.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía dentro de los quince días siguientes á la publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Celada de Robledo 1.º de Diciembre de 1910.—El Alcalde, Ramón Olea.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA.

CONTADURIA.

PRESUPUESTO DE 1910.

BALANCE de comprobación y saldos en 30 de Noviembre de 1910.

FÓLIOS de las cuentas	TÍTULOS DE LAS CUENTAS.	DE COMPROBACIÓN		DE SALDOS	
		DEBE.	HABER.	DEUDORES.	ACREEDORES.
1	Propiedades y derechos.....	71.893 42	»	71.893 42	»
2	Valores independientes del presupuesto.....	»	71.893 42	»	71.893 42
4	Resultas de Ingresos.....	»	37.999 30	»	37.999 30
5	Presupuesto de 1910.....	909.332 92	1.201.379 69	»	292.046 77
6	Ingresos.—Cap.º 1.º Rentas.....	3.464 52	3.079 30	385 22	»
10	Id. id. 7.º Extraordinarios.....	16.779 33	672 52	16.106 81	»
11	Id. id. 14 Reintegros.....	»	4.372 05	»	4.372 05
12	Id.—Resultas del cap.º 1.º Rentas.....	349 90	349 90	»	»
15	Id. id. del id. 6.º Beneficencia.....	7.864 30	886 23	6.978 07	»
16	Id. id. del id. 7.º Extraordinarios.....	15.756 27	8.920 69	6.835 58	»
19	Gastos.—Cap.º 3.º Obras obligatorias.....	866 94	1.500 »	»	633 06
26	Id. id. 11 Obras diversas.....	»	250 »	»	250 »
30	Banco de España c/c.....	2.000 »	»	2.000 »	»
81	Depositario s/c de existencias en el Banco.....	»	2.000 »	»	2.000 »
82	Gastos.—Resultas del cap.º 1.º Administración provincial.....	4.550 67	5.161 34	»	610 67
83	Id. id. del id. 2.º Servicios generales.....	1.891 75	1.891 75	»	»
84	Id. id. del id. 3.º Obras obligatorias.....	»	1.310 »	»	1.310 »
85	Id. id. del id. 4.º Cargas.....	6.336 94	9.294 94	»	2.958 »
86	Id. id. del id. 5.º Instrucción pública.....	10.250 »	10.250 »	»	»
88	Id. id. del id. 7.º Corrección pública.....	4.433 70	4.433 70	»	»
89	Id. id. del id. 8.º Imprevistos.....	22 65	22 65	»	»
41	Id. id. del id. 11 Obras diversas.....	2.700 »	2.845 36	»	145 36
53	Ingresos.—Resultas del cap.º 4.º Repartimiento.....	476.453 37	136.989 44	339.463 93	»
55	Gastos.—Resultas del cap.º 6.º Beneficencia.....	78.349 65	78.365 52	»	15 87
60	Id. id. 4.º Cargas.....	24.295 37	33.108 22	»	8 812 85
65	Ingresos.—Cap.º 6.º Beneficencia.....	18.438 50	10.936 51	7.501 99	»
66	Gastos.—Cap.º 12 Otros gastos.....	16.335 19	93.528 88	»	77.193 69
67	Id. id. 2.º Servicios generales.....	8.749 70	11.664 »	»	2 914 30
68	Id.—Resultas del cap.º 12 Otros gastos.....	69.168 13	69.848 13	»	680 »
70	Ingresos.—Resultas cap.º 5.º Instrucción pública.....	13.987 »	12.372 »	1.615 »	»
71	Gastos.—Cap.º 10 Carreteras.....	47.122 88	67.929 78	»	20.806 90
72	Ingresos.—Cap.º 4.º Repartimiento.....	588.030 50	351.251 »	236.779 50	»
75	Gastos.—Cap.º 5.º Instrucción pública.....	50.852 62	67.981 »	»	17.128 38
76	Id. id. 8.º Imprevistos.....	2.009 53	9.213 28	»	7.203 75
77	Depósitos en garantía.....	114.862 »	10.362 »	104.500 »	»
78	Depositantes.....	10.362 »	114.862 »	»	104.500 »
79	Depositario.....	608.097 94	589.047 95	19.049 99	»
80	Gastos.—Cap.º 6.º Beneficencia.....	142.003 47	275.778 27	»	133.774 80
81	Id. id. 7.º Corrección pública.....	20.866 14	42.587 42	»	21.721 28
82	Ingresos.—Cap.º 5.º Instrucción pública.....	60.256 »	40.269 »	19.987 »	»
83	Gastos.—Resultas del cap.º 10 Carreteras.....	28.124 35	38.940 68	»	10 816 33
84	Id. id. 1.º Administración provincial.....	70.118 27	83.428 »	»	13.309 73
	TOTAL PESETAS.....	3.506.975 92	3.506.975 92	833.096 51	833.096 51
	SUMA DEL DIARIO PESETAS.....		3.506.975 92		

Palencia 30 de Noviembre de 1910.—El Contador de fondos provinciales, Eumenio Rodríguez.—V.º B.º—El Presidente, Leoncio Doncel.

Sesión de 30 de Noviembre de 1910.

Aprobado por la Comisión Provincial.—El Vicepresidente, Teodoro García Crespo.—El Secretario, Domingo Díaz Caneja.

Ayuntamiento constitucional de Astudillo.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Ilma. Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año actual.

Día 1.º de Enero.

Primera parte.

Constituido en la Sala Capitular el Sr. Alcalde saliente D. Casimiro Aguado Zarzosa en unión de los Concejales á quienes correspondía cesar, así como también los que deben continuar en sus cargos durante el pre-

sente bienio, con objeto de posesionar á los Concejales electos, cuyos Señores se hallaban presentes y á quienes el Sr. Presidente los felicitó y dió la bienvenida, ordenando pasaran á posesionarlos en sus cargos, en vista de haber presentado en tiempo oportuno en la Secretaría las certificaciones-credenciales.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó se diera lectura de un telegrama del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, participando ha sido nombrado para Alcalde Presidente de este Ayuntamiento á D. Mariano Castaño Plaza,

á quien se posesionó en dicho cargo, con entrega de las insignias del mismo, abandonando la presidencia y de sus puestos todos á cuyos Concejales corresponde cesar.

Segunda parte.

Acto seguido y constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Mariano Castaño Plaza, de orden del mismo se dió lectura á los artículos 51 al 57 de la ley Municipal y un telegrama participando su nombramiento, procediéndose á continuación á elegir en votación secreta los cargos de primer y segundo

Tenientes de Alcaldes, así como á la elección de Regidor Síndico, y terminada dicha votación se procedió á determinar el orden numérico de los Sres. Concejales, quedando así constituido el nuevo Ayuntamiento, acordando que se celebren las sesiones ordinarias los Lunes de cada semana y hora de las once de su mañana.

Día 1.º de Enero, extraordinaria.

Preside el Sr. Alcalde D. Mariano Castaño Plaza, con asistencia de los Sres. Concejales y declarada abierta la sesión, manifestó el Sr. Presidente que el objeto de la presente era el de proceder á la formación de la lista de mayores contribuyentes, vecinos de esta villa, según habían visto en la convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, los cuales tienen derecho á elegir Compromisarios para Senadores, y teniendo á la vista los repartimientos de las contribuciones, fueron incluidos los cuarenta y cuatro mayores contribuyentes, ordenando sacar copia de la lista para exponerla al público á tenor de lo dispuesto en el art. 26 de la citada ley.

Día 2, extraordinaria.

Preside el Sr. Alcalde, con asistencia de suficiente número de Concejales, siendo el objeto de la presente proceder á la formación del alistamiento de los mozos á quienes corresponde el llamamiento para reclutamiento y reemplazo del Ejército del año actual, y hallándose presentes también el encargado del Registro civil y Curas de las Iglesias con los respectivos libros de nacimientos, se procedió á la formación de indicado alistamiento.

Día 3.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde tuvo lugar la de este día, con asistencia de suficiente número de Concejales y dada lectura del acta de la anterior, fué aprobada, declarando abierta la sesión, adoptándose á continuación los siguientes acuerdos:

El de la distribución de fondos del mes de la fecha.

Se nombraron iguales Comisiones permanentes que en el bienio anterior y con el mismo número de individuos, cuya elección fué en votación secreta.

Se acordó encargar á los primero y segundo Tenientes de Alcaldes de los distritos denominados Oriente y Poniente para corregir las infracciones de las Ordenanzas y bandos de buen gobierno.

Fué nombrado Vicepresidente de la Junta pericial el Concejal D. Rufino Nieto Martínez y suplente de Regidor Síndico al Concejal del mismo, D. Eduardo Zamora Aguado.

De igual modo fueron nombrados para Depositario é Interventor de los fondos del Pósito de esta villa, los Sres. D. Victorino Quintano Castaño y D. Benjamín Martínez Esteban, quienes en unión del Sr. Alcal-

de formarán la Comisión para administrar dichos fondos. El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicación de la Sección de Pósitos aprobando el acta de visita girada al Establecimiento de esta villa.

A propuesta del Sr. Muñoz se acordó se estudie por el Ayuntamiento el medio de hacer obras de alguna importancia y necesarias en esta población.

El Sr. Castaño propuso se dé el nombre á la calle del Arco de Don Silvano Izquierdo y adquirir dos retratos para dicho Señor é Isaac Manrique, colocándolos en la Sala de Sesiones, manifestando el Sr. Presidente le parecía aceptable, pero respecto á la calle opina había de ser la denominada de Correo, puesto que en ella nació y murió dicho Señor Izquierdo, dividiéndola para ambos Señores. Sometida á votación dicha proposición, quedó aprobada por nueve votos contra los votos de los Señores Presidente y Gutiérrez.

A propuesta del Sr. Gutiérrez se aprobó por unanimidad y con la autorización debida se distribuyeran entre los vecinos de esta población y formalidades legales algunas cantidades de los fondos del Pósito.

Día 10.

Preside el Sr. Alcalde, asiste suficiente número de Concejales, fué leída y aprobada el acta de la anterior, adoptándose á continuación los siguientes acuerdos:

Fué aprobada la cuenta de ingresos y gastos del Cementerio Católico del año de 1909.

Se acordó el pago de 60 pesetas 40 céntimos al Secretario de Ayuntamiento para reintegro á los libros de actas de sesiones y contabilidad del año actual.

La Corporación quedó enterada de la resolución dictada por el Sr. Delegado de Hacienda en el recurso interpuesto por D. Guillermo Gómez aprobando el remate del arriendo de consumos, desestimando dicho recurso.

Se acordó la reposición de bombillas del alumbrado público, nombrando á la Comisión de Policía urbana para practicar una visita y manifestaran lo que había de ejecutar. A propuesta del Sr. Presidente se acordó que la Comisión de Policía urbana en unión de dicho Sr. Presidente gire una visita en el Cementerio Católico para ejecutar las obras necesarias para reparar una pared del depósito de mentado Cementerio.

También se acordó á propuesta del Sr. Alcalde la traída de aguas de las Nueve fuentes á esta población, distribuyéndolas en la mejor manera posible para comodidad del vecindario y estudiar los medios para llevarlo á cabo.

Y por último se acordó nombrar al Sr. Alcalde y Concejal Sr. Muñoz en Comisión que marche á la Capital á ventilar asuntos relacionados al acuerdo anterior, así como la pre-

sentación del presupuesto municipal del año actual.

Día 17.

Tuvo lugar la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de suficiente número de Concejales, dándose lectura y aprobándose el acta de la anterior, adoptándose á continuación los acuerdos siguientes:

La Corporación quedó enterada de una comunicación del Gobierno de provincia trasladando el acuerdo recaído en la reclamación presentada por D. Florentino Calvo contra la capacidad del Concejal D. Ciriaco Castaño, desestimando dicha reclamación.

Asimismo quedó enterada de una circular del Gobernador civil, participando queda abierta la suscripción pública y particular para allegar recursos para los perjudicados por inundaciones en esta provincia, acordando contribuir con la cantidad de 20 pesetas.

Dada cuenta de una instancia suscrita por D. Atanasio Palomo Orejón, participando en ella que está dispuesto á prohibir la entrada de los ganados y el disfrute de pastos de las fincas rústicas de su propiedad, acordando el Ayuntamiento pase á informe de una Comisión compuesta de Sres. Concejales.

Se acordó el pago de 33 pesetas 75 céntimos al Sr. Alcalde y Concejal Sr. Muñoz, por gastos de un viaje á la Capital á ventilar asuntos del Municipio.

Se aprobó las relaciones de deudores y acreedores al Municipio que resultaron en 31 de Diciembre, acordando se remitan al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Dada cuenta de una comunicación del Presidente de la Junta del Censo electoral, interesando se sirva señalar una cantidad á la Secretaría de dicho Censo para atender á los gastos de material de la misma, acordando pase á informe de la Comisión de Hacienda para resolver en la sesión próxima.

Asimismo se dió cuenta de otra comunicación del Maestro de la Escuela pública de niños, trasladando otra del Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública en que ordena se satisfaga la diferencia de renta de casa y se le facilite al Señor Maestro casa decente y capaz para sí y su familia, acordando pase á informe de la Comisión de Instrucción pública.

La Corporación quedó enterada de la existencia metálica que resultó á la entrega que se hizo al Sr. Alcalde en 31 de Diciembre último.

La Comisión de Policía urbana y rural cumpliendo el encargo conferido en sesión anterior, fué girada la visita al Cementerio y en vista de la necesidad de hacer reparaciones en el mismo, propone que el albañil Gregorio Martínez las examine y forme la cuenta de gastos, acordando sean ejecutadas.

La misma Comisión presentó la relación de las bombillas del alumbrado público que han de renovarse y la colocación de otras luces necesarias, acordando se proceda desde luego á la renovación y colocación de las mismas.

La Corporación quedó enterada de la cuenta del resultado satisfactorio de las gestiones practicadas por la Comisión nombrada al efecto.

Y por último se acordó se participe á la Sección provincial de Pósitos, que siendo difícil hacer responsables á los cuentadantes de dicho Establecimiento para exigirles el pago de 60 pesetas, por haber fallecido unos é ignorarse la residencia de otros, á fin de que prescinda exigirlos, teniéndola como bien datada en la cuenta de 1909, por estar cerrados los libros de contabilidad.

Día 24.

Preside el Sr. Alcalde, con asistencia de suficiente número de Concejales, fué leída y aprobada el acta de la anterior y declarada abierta se tomaron los siguientes acuerdos:

La Corporación quedó enterada de haber sido aprobado por la Superioridad el presupuesto municipal ordinario.

Se aprobó definitivamente la lista de mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir Compromisario en vista de haber transcurrido los veinte días que ha estado expuesta al público y no haberse presentado reclamación alguna. Quedó enterada la Corporación de los pagos hechos por el apoderado en Palencia.

Enterada la Corporación del informe emitido por la Comisión nombrada, referente á lo solicitado por D. Atanasio Palomo, acordó prestarle su conformidad.

También se acordó prestarle su conformidad al informe de la Comisión de Hacienda, sobre la pretensión del Presidente de la Junta municipal del Censo electoral, acordando se asigne la cantidad de 75 pesetas destinadas para gastos de material.

Igualmente se aprobó el informe de la Comisión de Instrucción pública, sobre la pretensión del Maestro D. Julian Pérez, acordando atenderse en todo á los acuerdos recaídos en las sesiones de 10 de Noviembre y 1.º de Diciembre de 1907 y que se participe á dicho Sr. Maestro.

A propuesta del Sr. Muñoz se acordó consultar si ha de renovarse la Junta municipal dentro del mes actual.

Se acordó el arreglo del camino del corral de Mateo Ortega y el de Torre.

Día 30, extraordinaria.

Se celebró la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de suficiente número de Concejales, con objeto de proceder á la rectificación del alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Día 31.

Preside el Sr. Alcalde, con asisten-

cia de suficiente número de Concejales, y declarada abierta fué leída y aprobada el acta de la anterior, adoptándose á continuación los siguientes acuerdos: Se aprobó el padrón de vecinos del año actual, acordando se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento; se acordó acceder á lo solicitado por Agapito Rodríguez Dueñas para que se tenga por acotada una era de su propiedad.

Dada lectura de una instancia suscrita por Nicolás Pérez Aguado, solicitando se le conceda el arreglo de una rampa en la plazuela de la Puebla, acordando en su vista concederle tal petición, sujetándose al trazo que le señale la Comisión de Policía.

Se aprobó el extracto de las sesiones del cuarto trimestre de 1909, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Dada lectura de una circular del Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, referente á la construcción de locales para Escuelas y enterada la Corporación no tiene inconveniente contraer compromiso para la construcción de dichos locales, contando con el auxilio que se indica en mentada circular.

Se acordó por último encargar el sermón de San Matías al orador de esta villa D. Antonio Sendino Martínez.

Día 7 de Febrero.

No pudo celebrarse la de este día por encontrarse la Corporación municipal asistiendo á la función religiosa á que había sido invitada.

Día 12, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron suficiente número de Concejales al objeto exclusivo de proceder al cierre definitivo del alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

Día 13.

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde á la hora señalada al objeto de proceder al sorteo de mozos comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual.

Día 14.

Preside el Sr. Alcalde, asiste suficiente número de Concejales, y declarada abierta, se leyó y aprobó el acta de la anterior y se tomaron los siguientes acuerdos:

El de la distribución de fondos del mes de la fecha.

La Corporación quedó enterada de los cobros y pagos hechos por el apoderado de este Ayuntamiento.

La Corporación quedó también enterada de haber sido aprobado por la Dirección general de Contribuciones la eliminación de cereales y sal del arriendo de consumos.

Se acordó solicitar el aprovechamiento de pastos y leñas del monte de esta villa para el año de 1910 á 1911.

Enterada la Corporación de una

comunicación del Maestro D. Julian Pérez para que se celebre la fiesta del Arbol, acordó adquirir sesenta acacias y colocarlas en los puntos que designe la Comisión nombrada y que tenga lugar dicha fiesta el día 3 de Marzo próximo.

Se aprobó y se acordó el pago de la cuenta de los obreros empleados en el arreglo del camino de Torre y Paseo, importante la cantidad de 51 pesetas 25 céntimos.

También se acordó que durante la Semana Santa se celebren los sermones de costumbre, acordando se dirijan atentas cartas á los Reverendos Padres Agustinos y Magistral de Valladolid, por ver si aceptan la oración de los mismos.

Y por último se acordó dar un bando para que levanten los muladares, tanto del casco como en las cercas de la población y caminos públicos que intercepten la vía pública.

Día 21.

Se celebró la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de suficiente número de Concejales y declarada abierta fué leída y aprobada el acta de la anterior.

La Corporación quedó enterada de las cartas de los oradores de San Matías y Semana Santa, aceptando los sermones.

Se aprobó y se acordó el pago de 36 pesetas por la cuenta de obreros empleados en el camino de Torre y Paseo.

Se acordó el ingreso del primer trimestre de consumos y adquirir las acacias, nombrando en Comisión al Sr. Alcalde y Secretario.

Igualmente se acordó conceder á D. Estanislao Garnica Santos una sepultura á perpetuidad en el Cementerio Católico, previo lo dispuesto en el vigente Reglamento.

Y por último se acordó el derribo de los árboles viejos del paseo y proceder á su venta.

Día 28.

Preside el primer Teniente Alcalde D. Jerónimo Piña por delegación y ausencia del propietario, con asistencia de suficiente número de Concejales y declarada abierta, fué leída y aprobada el acta de la anterior, tomándose á continuación los siguientes acuerdos: El del pago de 22 pesetas 50 céntimos al Sr. Alcalde y Secretario por gastos de un viaje á la Capital al ingreso de consumos y adquisición de acacias.

El de 5 pesetas 25 céntimos á Santiago Vallejo por un saco de cal hidráulica para el arreglo de la cañería de la fuente. El de 44 pesetas 90 céntimos al Depositario por gastos hechos en la función de San Matías; y el de 75 pesetas para pago de obreros invertidos en el arreglo del camino de Torre.

Se nombró en Comisión á los Concejales Sres. Zamora y Santoyo para hacer entrega á la Guardia civil de la corta de leñas por haber terminado la licencia.

Dada lectura de la lista de los mozos del actual reemplazo, los Señores Concejales manifestaron no tener excusa alguna que alegar para intervenir en las operaciones de la declaración de soldados.

Enterada la Corporación de una instancia y la autorización que acompaña del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, D. Estanislao Garnica Santos, solicitando traslado de los restos de su hijo á la sepultura particular adquirida, el Ayuntamiento accedió á lo solicitado, previo cumplimiento de las prescripciones legales é higiénicas.

Día 5 de Marzo, extraordinaria.

Reunida la Corporación, previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con objeto de nombrar Médicos talladores para efectuar los reconocimientos facultativos y de talla, enterados los Sres. Concejales, acordaron nombrar á los Médicos titulares D. Antonio Piña y D. Bernardo Martínez y talladores á Don Filapiano Leronés y D. Emeterio Mateo, licenciados del Ejército.

Día 6.

Constituido el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde á la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se procedió á la clasificación y declaración de soldados de mozos sujetos al servicio militar en el reemplazo del Ejército del año actual, procediéndose á continuación á practicar las operaciones referentes al caso.

Día 7.

Preside el Sr. Alcalde, con asistencia de suficiente número de Concejales, fué leída y aprobada el acta de la anterior y declarada abierta, se tomaron los siguientes acuerdos:

El de la distribución de fondos del mes de la fecha.

El del pago de 56 pesetas 15 céntimos que importa la cuenta de obreros invertidos en el camino de Torre.

El de 95 pesetas 75 céntimos por la adquisición de 57 acacias y 6 castaños, y el pago de 19 pesetas 90 céntimos por gastos hechos en la merienda dada á los niños de las Escuelas en la fiesta del Arbol.

Se acordó conceder á D. Santiago Manrique una sepultura en el Cementerio Católico, donde yacen los restos de su finada madre, previo pago y cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento.

La Corporación quedó enterada de los cobros y pagos hechos por el apoderado de este Ayuntamiento.

Y por último se acordó colocar tres lámparas más de alumbrado eléctrico público en las calles del Arco, Pradillo y Quintanos.

Día 14.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de suficiente número de Concejales se celebró la de este día y declarada abierta fué leída y aprobada el acta de la anterior, adoptándose á continuación los siguientes acuerdos:

Se acordó la subasta de los chopos del paseo para el día 19 y hora de las once, ante una Comisión compuesta del Presidente y Concejales Sres. Calvo y Nieto.

También se acordaron los pagos de 40 pesetas, importe de obreros empleados en el camino de Torre.

El de 40 pesetas por gastos hechos en la entrega de la corta de leñas, y el de 14 pesetas 90 céntimos por gastos hechos el día del sorteo y declaración de soldados.

Se nombró á los Señores de la Comisión de Hacienda para que reconozcan la casa que habita el Alguacil y propongan las obras necesarias que se hayan de ejecutar.

También se acordó hacer un paseo en el centro de la Plaza Mayor adornado de acacias, para embellecimiento de la misma.

Día 20, extraordinaria.

Reunida la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde, previa convocatoria, con objeto de continuar el acto de clasificación y declaración de soldados y revisión de expedientes de exenciones legales y resolver lo que proceda, procediéndose á continuación á practicar todas las operaciones referentes al caso.

Día 21.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asiste suficiente número de Concejales y declarada abierta, fué leída y aprobada el acta de la anterior, tomándose los siguientes acuerdos:

Se aprobó y se acordó el pago de 35 pesetas 85 céntimos que importa la cuenta de los obreros empleados en el arreglo de calles.

Se acordó se celebre nueva subasta de la venta de chopos por haberse declarado desierta la primera, bajo la misma Comisión y tipo de 25 pesetas.

También se acordó colocar en el centro de la Plaza Mayor una columna de hierro con el busto de D. Pedro Monedero, consultando para ello con los representantes de dicho Señor en Palencia.

Y por último se nombró en Comisión al Concejal Sr. Muñoz para asistir al juicio de exenciones en la Capital.

Día 28.

Preside el Sr. Alcalde, con asistencia de suficiente número de Concejales y declarada abierta, se leyó y aprobó el acta de la anterior, tomándose los siguientes acuerdos:

El del pago de 12 pesetas 75 céntimos que importa la cuenta de obreros empleados en el arreglo de calles.

El de 62 pesetas 50 céntimos á los Médicos titulares por reconocimientos hechos á los mozos del actual reemplazo y años anteriores.

Dada cuenta del expediente instruido al mozo Ramón González Macho por no haberse presentado al acto de clasificación y declaración de soldados sin haber alegado motivo legal y visto lo resultado y diligencias que comprueban el propósito de

eludirse del servicio de las armas, el Ayuntamiento acordó declararle prófugo y que se interese á las Autoridades por anuncios su busca y captura.

La Corporación quedó enterada de haberse adjudicado á favor de Don Pedro Zamora la subasta de chopos del paseo.

Enterada la Corporación de la instancia suscrita por el Alguacil del Ayuntamiento Andrés Bahillo, acordó concederle un mes de licencia por enfermedad.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión de fecha de hoy, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

Astudillo 2 de Mayo de 1910.—El Secretario, Paulino Torres.—Visto bueno.—El Alcalde, Mariano Castaño Plaza.

Ayuntamiento constitucional de Bárcena de Campos.

Formado el repartimiento de consumos de esta localidad para el próximo año de 1911 por la Junta de que tratan los artículos 253 y 305 del vigente Reglamento del impuesto de 11 de Octubre de 1898, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde el que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, durante cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes y deducir las reclamaciones que estimen convenientes, para una vez transcurrido el plazo señalado proceder esta Junta según previene el art. 312 de citado Reglamento.

Bárcena de Campos 30 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, P. A., Eustasio Gallego.—P. S. M., El Secretario interino, Genaro Fresno.

Ayuntamiento constitucional de Torre de los Molinos.

Se hallan terminados y expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales y reparto vecinal de consumos, formados para el año próximo de 1911, con la advertencia en lo que se refiere al último (ó sea al reparto vecinal) que al día siguiente de transcurrido dicho plazo, á las once, se reunirá la Junta municipal en la Casa Consistorial al objeto de oír y resolver reclamaciones verbales que en el acto se presentasen y las que lo hubiesen sido por escrito, según está prevenido en los artículos 306, 310 y 312 del Reglamento de 11 de Octubre de 1898.

Torre de los Molinos 30 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Benigno Lomas.